



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 328 - 25

26 JUN 2025

Salta,
Expediente N° 12.076/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “**Antropología Médica. Relación Médico - Paciente**” de la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo N° 229/25, estableció el cronograma de apertura y cierre de inscripción desde el 17 y hasta el 02 de Julio del año en curso.

Que mediante Resolución Rectoral N° 621/25, la Universidad Nacional de Salta, adhirió al Feriado Provincial dispuesto por el Gobierno de la Provincia de Salta para el día 17 de junio de 2025, en homenaje a la memoria del Guerrero de la Provincia de Salta, General Don Martín Miguel de Güemes.

Que a su vez, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución Decanato N° 300/25, adhirió a dicho feriado en honor al GraI. Don Martín Miguel de Güemes, el día 17 de Junio de 2.025.

Que en consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° de la Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias, en particular el inciso d) el cual expresa “*el plazo establecido para la inscripción no podrá ser inferior a diez (10) días hábiles*” En tal sentido, corresponde modificar los plazos de inscripción.

Que la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549, en su artículo 1° De los Plazos Inciso e) expresa “*antes del vencimiento de un plazo podrá la Administración de oficio o a pedido del interesado, disponer su ampliación, por el tiempo razonable que fijare mediante resolución fundada y siempre que no resulte perjudicados derechos de terceros*”

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el artículo 2do de la Resolución Decanato N° 229/25, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2°-** Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- Fecha de apertura de inscripción: 18 de Junio de 2.025
- Fecha de cierre de inscripción: 03 de Julio de 2.025”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

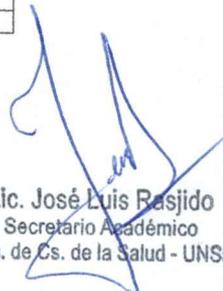


RESOLUCION -D- N° 328-25

Salta, 26 JUN 2025
Expediente N° 12.076/24

ARTÍCULO 2º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, dese amplia difusión y hágase saber a: Comisión de Carreas de: Nutrición, Enfermería y Medicina, Departamento de Consejo y Comisiones y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docentes, a su efectos.

| |
|------|
| DP y |
| CD |
| le |
| HMC |


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa